

CONCEPCIÓN, 25 de marzo de 2014.-

Nº 941 VISTOS: el Acuerdo N° 59-47-2012 (Extraordinario), de 15 de noviembre de 2012, del Concejo Municipal, por el que se Aprueba la Postulación de la Ciudad de Concepción a la Copa América 2015; Carta de fecha 29 de mayo de 2013, de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile; Programa de Actividad Municipal N° 72, de 25 de marzo de 2014 "Actividades de Copa América"; el Cuaderno de Cargos por Sede "Copa América Chile 2015", de la Asociación Nacional de Fútbol de Chile; la Minuta Constitución del Comité Organizador Municipal Copa América 2015, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. **DESÍGNESE** a las siguientes personas para que conformen el **COMITÉ ORGANIZADOR MUNICIPAL "COPA AMÉRICA CHILE 2015"**, con la finalidad de resolver los aspectos deportivos de este Evento Internacional:

NOMBRE	RUT	CARGO
Alfonso Segundo Fuentes Sepúlveda	[REDACTED]	Encargado Sede Concepción
Héctor Adolfo Alarcón Manzano	[REDACTED]	Encargado Comunicaciones

2. Establécese que el Comité Organizador Municipal dependerá directamente del señor Alcalde, y mantendrá una comunicación constante con el Comité Organizador Local de Santiago.

3. Dispónese que los gastos que genere la constitución y funcionamiento del Comité Organizador Municipal se encuentran aprobados por la Administración Municipal mediante Decreto N° 72, de 25 de marzo de 2014, que Aprueba Programa Actividad Municipal "Actividades de Copa América"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Personal designado
 - Archivo
- PII/fcc